

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Agosto de 2021

VISTO

La Res. CS N° 0085/16 que reglamenta el Estatuto UNA; la Ordenanza IUNA N° 0009/08; la Res. CS N° 0016/08; las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13; las Res. CD N° 011/10, 004/11 y 025/11;

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de la UNA establece cuáles son los órganos de gobierno de la Universidad en su conjunto y de cada una de sus unidades académicas, como así también sus funciones.

Que la Ordenanza IUNA 0009/08 aprueba el Reglamento de Posgrado.

Que mediante la Resolución CS N° 0016/08 se crearon la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose allí los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13 otorgaron reconocimiento y validez nacional a las Carreras Maestría en Dramaturgia y Especialización en Dramaturgia, respectivamente.

Que el mencionado Reglamento de Posgrado establece que los órganos de gobierno de las Carreras de Posgrado serán Directores/as y Comités Académicos.

Que la Res. CD N° 011/10 designó a la dramaturga y docente Patricia Zangaro como Directora de la carrera Maestría en Dramaturgia.

Que la Sra. Patricia Zangaro, ha cumplido un exitoso ciclo en nuestra institución y ha decidido retirarse de la actividad de gestión en las carreras Maestría y Especialización en Dramaturgia.

Que se hace preciso cumplir con el Reglamento de Posgrado (Título I, Del gobierno de las carreras de posgrado) y designar Director/a de Carrera.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado los antecedentes docentes y los méritos artísticos y profesionales de la Prof. Andrea Garrote, considerándolos satisfactorios y suficientes, para el cargo de Directora de las carreras de posgrado Maestría y Especialización en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes.

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades de posgrado de esta Unidad Académica.

Por ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del 25 de agosto, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar la designación de la Prof. Andrea Garrote para el cargo de Directora de las carreras de posgrado Maestría y Especialización en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes, a partir del 12 de julio de 2021.

Artículo 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 067/21

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'SS', written over a horizontal line.

Prof. Sergio Sabater
Decano Director
Depto. Artes Dramáticas
UNA